

OBJETIVOS

Organizar las actividades deportivas del Club en unas condiciones de seguridad, estableciendo las medidas de prevención e higiene oportunas.

Informar, sensibilizar y concienciar a todas las personas que conforman el Club de la importancia de la responsabilidad individual y colectiva ofreciendo pautas para prevenir riesgos y actuar ante un caso.

Para ello, es imprescindible la comunicación y difusión de este protocolo a todas las personas y familias que conforman el Club, al Ayuntamiento de Arrasate y al resto de clubs deportivos a través de la Federación Vasca de Balonmano y la Federación Gipuzkoana de Balonmano.

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo se aplicará en la competición de infantiles (LEK), cadetes, juveniles y seniors de todas las categorías en las que participa Arrasate Eskubaloi. Asimismo, se aplicará en los entrenamientos y todas las demás actividades que organice el Club al margen de la competición.

RESPONSABLE DE SALUD

El club ha nombrado a la persona responsable de salud quien se asegurará del cumplimiento de las recomendaciones sanitarias en el uso de las instalaciones deportivas. Será la persona encargada de notificar a Osakidetza y al Ayuntamiento de Arrasate, como propietario de las instalaciones, cualquier incidencia relacionada con la enfermedad. Su nombramiento será comunicado a la Federación Vasca de Balonmano, Federación Gipuzkoana de Balonmano y al Ayuntamiento de Arrasate.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE GENERALES

Todos los elementos de la instalación deportiva ITURRIPE que se mencionan en este protocolo están debidamente señalizados en los Anexos:

- ANEXO I. PLANO ITURRIPE PLANTA BAJA
- ANEXO II. PLANO ITURRIPE GRADAS

1. El club mantendrá en todo momento a disposición de todas las personas usuarias de la actividad el siguiente material:
 - Gel hidroalcohólico para higiene de manos
 - Pulverizadores para limpieza de superficies de contacto frecuente
 - Bayetas y papel desechable
2. Este material se encontrará en **dos puntos de higiene** de la instalación: en la entrada del Polideportivo y en la Mesa de Anotadores en la cancha.
3. El acceso a la **cancha** queda restringido a los jugadores y cuerpo técnico de los clubs participantes, así como árbitros y anotadores, en su caso.
4. Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m). Además, no podrá detenerse en las zonas de paso ni mantener conversaciones con el objetivo de no entorpecer los desplazamientos por la instalación.

5. Uso obligatorio de mascarillas en todo momento, salvo durante la práctica deportiva de los deportistas y en los tiempos muertos de los partidos en los que los deportistas mantendrán la distancia de seguridad.
6. Hidratación, botellín individual: todos y todas las participantes del encuentro, jugadores, jugadoras, árbitros, oficiales y demás componentes de los equipos, deberán llevar su botellín individual de agua, para su hidratación tanto antes, durante como después del partido. El Club aportará si es necesario el agua para rellenar dichos botellines. Las zapatillas de juego deberán calzarse en el polideportivo. Cada jugador o jugadora se desinfectará sus zapatillas en casa.
7. Queda expresamente prohibido dejar ningún material en la cancha: esparadrapo, botellas de agua, pañuelos de papel. Se utilizarán las **papeleras** situadas en el vestíbulo del polideportivo. Asimismo, se habilita junto a las papeleras un cubo específico para las mascarillas desechadas.
8. Todo el material deportivo que se utilice será desinfectado por los y las jugadores locales supervisados por sus entrenadores. Asimismo, el delegado de campo revisará la desinfección de objetos y superficies que hayan estado en contacto frecuente con las manos de diferentes personas. (sillas y mesa de anotadores, banquillos,..)

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

1. Los participantes en la actividad con el objetivo de evitar aglomeraciones accederán a la instalación por la entrada principal del polideportivo de la siguiente manera:
 - Equipo local: 1 hora y 15' antes de la hora de inicio del partido
 - Equipo visitante: 1 hora antes del inicio del partido
 - Árbitros y anotadores: 50' antes del inicio del partido
2. Se procederá a realizar en el vestíbulo de entrada el **control** de temperatura y la **higiene** de manos con el gel hidroalcohólico. Todas las personas que entren en la instalación deberán identificarse: el equipo local firmando en el libro de control de asistencia, el equipo visitante deberá presentar el listado de todas las personas que le acompañan con el teléfono de contacto del responsable. Los árbitros y anotadores también se identificarán en la entrada. En el caso de que el pabellón esté ocupado se esperará en el exterior manteniendo la distancia de seguridad hasta que el pabellón se desaloje.
3. Los equipos locales no podrán utilizar los **vestuarios** de la planta baja. Si fuera necesario su uso por el equipo visitante o por el equipo arbitral, el aforo sería el siguiente:
 - a) Vestuario árbitros 1: 2 personas aforo máximo en el vestuario y una persona por ducha.
 - b) Vestuario árbitros 2: 2 personas aforo máximo en el vestuario y una persona por ducha.
 - c) Vestuario A: 5 personas aforo máximo en el vestuario. Zona duchas, 3 personas en las duchas colectivas y 1 persona en la ducha individual.
 - d) Vestuario B: 5 personas aforo máximo en el vestuario. Zona duchas, 2 personas en las duchas colectivas y 1 persona en ducha individual.
 - e) Vestuario C: 5 personas aforo máximo en el vestuario. Zona duchas, 3 personas duchas colectivas.
 - f) Vestuario D: 5 personas aforo máximo en el vestuario. Zona duchas, 4 personas duchas colectivas.

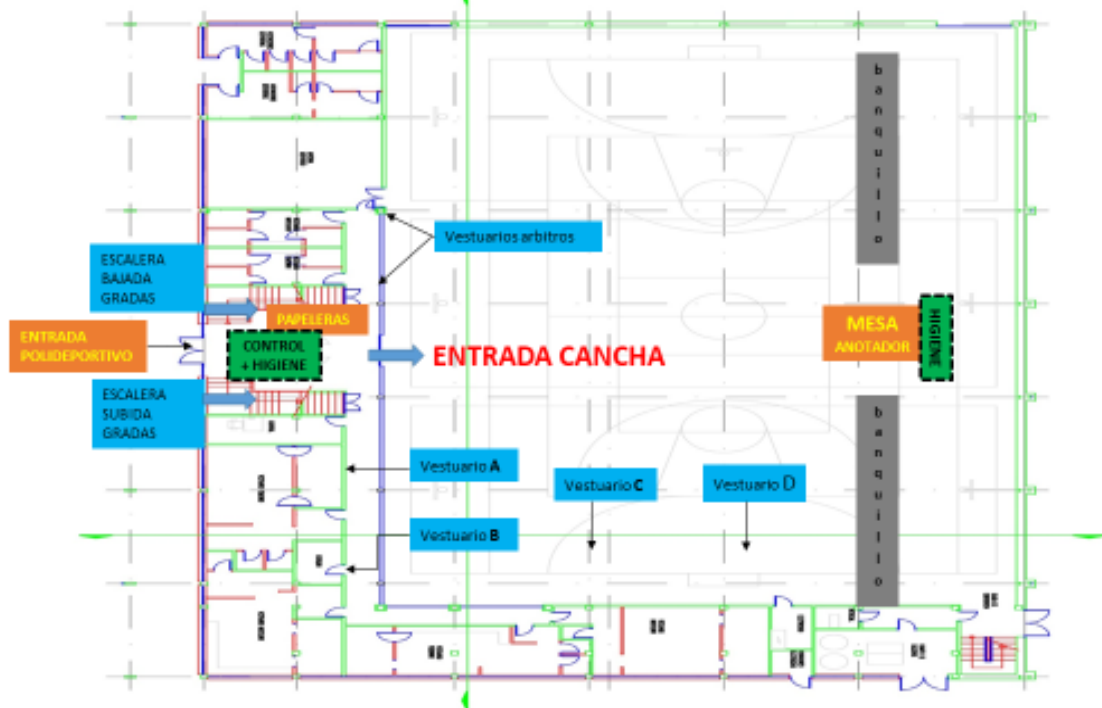
Se habilitarán los **baños** situados en las gradas tanto para miembros del equipo local como visitante. Tanto los baños femeninos como los masculinos tienen un aforo máximo de 4 personas.

Para subir a los baños de las gradas se utilizarán las **escaleras** de la derecha y para bajar las **escaleras** de la izquierda, según carteles señalizadores.

Con carácter general las personas que se encuentren dentro de la instalación deben seguir las direcciones marcadas para evitar cruces con otras personas.

4. Durante el partido la persona responsable de hacer valer que las medidas establecidas se cumplan será el delegado o delegada de campo.
5. La salida de la instalación también será escalonada: equipo visitante en primer lugar, equipo local y, por último equipo arbitral. Se realizara por la misma puerta de entrada, único acceso a la instalación.
6. Las competiciones federadas ordinarias se jugarán sin público.

ANEXO I. PLANO ITURRIPE PLANTA BAJA



ANEXO II. PLANO ITURRIPE GRADAS

